BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 196 Miércoles 10 de octubre de 2012 Pág. 29063

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

26949 ANODIZADOS HUMANES, S.A.

Por decisión del Administrador único del día 3 de octubre de 2012, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Humanes de Madrid, calle Diamante, 22, el próximo día 12 de noviembre de 2012, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Administrador Único por renuncia/dimisión del actual, D. Pedro González Aldatz.

Segundo.- Informe y Propuesta de Ampliación de Capital dineraria por importe de 140.056,30 euros, mediante la puesta en circulación de 2.330 nuevas acciones de 60.11 euros de valor nominal cada una de ellas.

Tercero.- Determinación de todos los términos y condiciones que habrán de regir dicha ampliación, y en especial: derecho de suscripción preferente y plazo, forma y modo del desembolso y consecuencias de la suscripción parcial.

Cuarto.- Delegación expresa en favor del administrador único, facultándole a todos los efectos, para que, con las más amplias facultades, proceda a la ejecución del referido aumento, pudiendo realizar cuantos actos sean necesarios para llevar a buen fin la ampliación de capital prevista, y en especial, fijar el procedimiento, determinar los plazos que no hayan sido fijados por la Junta General, adjudicar acciones emitidas y no suscritas en la fase de suscripción preferente, y asimismo, facultar a dicho órgano de administración para regular todo el proceso, firmando y otorgando cuantos documentos, públicos o privados, escrituras, recibos y demás, sean necesarios y convenientes para conseguir la colocación definitiva de la ampliación.

Quinto.- Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Delegación de facultades al administrador único para la formalización, y elevación a público de los acuerdos adoptados, así como para subsanar, aclarar y complementar dichos acuerdos hasta lograr la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Aprobación del acta o nombramiento de interventores para ello.

Según lo previsto en el artículo 197 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá solicitar de la Sociedad, los documentos, informaciones y aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Y se recuerda a los accionistas que, desde esta fecha, podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los informes y documentación que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta; y que podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma.

Humanes de Madrid, 3 de octubre de 2012.- El Administrador único, Pedro González Aldatz.

ID: A120068719-1